

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Goodwin Chapiro, Cónsul de los Estados Unidos de Norteamérica en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.168)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de la señorita Bárbara A. Roberts, Vicecónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.169)

Secretaría general. — Sección Administración general

### CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Valvellido", sita en término municipal de Colmenarejo, propiedad de don Fernando Veteta Enríquez, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Parcela núm. 13.

Sur: Término de Villanueva del Pardillo.

Este: Camino de la Espernada.

Oeste: Barranco y parcelas 14, 16 y 20 del polígono 7.

Extensión superficial: 6,67,50 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.197)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo (kilómetro 10 al final), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.645.192,31 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 30 septiembre de 1968.

Garantía provisional: 37.903,84 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rige la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—73.291)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, kilómetros 1 al 4, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 479.780 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 11.994,50 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las

doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—73.292)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y reparación de la explanación y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.345.730 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 31.914,60 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—73.293)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 51 PLAZAS DE OFICIALES DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Carlos Alburquerque Dueñas.
- 2 D.ª María Pilar Alegría González.
- 3 D. José Ramón Alonso Aragón.
- 4 — Eduardo Alvarez Morán.
- 5 D.ª María Antonia Angulo González.
- 6 D. José Manuel Angulo Serrano.
- 7 — José Luis Aradas Otero.
- 8 D.ª María José de Aranda y Antón.
- 9 D. José Luis del Arco Vicente.
- 10 — Carlos Arranz Arranz.
- 11 — Alfredo Balbás y Otal.
- 12 — Francisco Ballesteros Ingunza.
- 13 — Antonio del Barrio de las Heras.
- 14 D.ª María Pilar Bascónes Alvira.
- 15 D. José Luis Beltrán Ramírez.
- 16 — Francisco Berenguer Sellán.
- 17 — Santiago Blázquez Ortiz.
- 18 — Rafael Calvo Rodríguez.
- 19 — José Carballas Fernández.
- 20 — Domingo Carod Felipe.
- 21 — Carlos José Andrés Carreira Vázquez.
- 22 — Emiliano Casado Iglesias.
- 23 D.ª Francisca Castañón Díaz.
- 24 D. Conrado Corredera Moro.
- 25 — Pedro Corredera Moro.
- 26 — Manuel Cortés López.
- 27 — Froilán Crespo Castrillo.
- 28 — Eduardo Cuenca Castiñeira.
- 29 — Emilio de la Cuesta Mediero.
- 30 — Luis Currás Iciar.
- 31 — Teodoro Delgado de Ayala.
- 32 — Miguel Díaz-Tena Feito.
- 33 — Agustín Felipe Díaz Murillo.
- 34 — Luis Mateo Díaz Rodríguez.
- 35 — Ricardo Escaso Castaño.
- 36 D.ª Isabel Escudero Bedate.
- 37 D. Emilio Escudero Voces.
- 38 D.ª María Angeles Fernández Llorente.
- 39 — María Teresa Fernández Pagoaga.
- 40 D. Carmilo Fernández Yanes.
- 41 — Luis Flores García.
- 42 — Eusebio Galindo Orgaz.
- 43 D.ª Josefa García Domínguez.
- 44 D. Manuel García Gallardo.
- 45 — Ernesto Gil Sánchez.
- 46 — Jerónimo Gómez Hernández.
- 47 — Adolfo González Muñoz.
- 48 — Manuel González Pérez.
- 49 — Juan José González Toledo.
- 50 D.ª Hilda Carmen Grieder Machado.
- 51 D. Gabriel Guijosa Alloza.
- 52 — Juan José Guijosa Alloza.

- 53 D. Celestino Guillamón Salcedo.  
54 — Carlos A. Guitart Iniesta.  
55 — Manuel Gutiérrez Garrido.  
56 — Antonio Hernández Tejedor.  
57 — Manuel Herrador Munilla.  
58 — Francisco Javier Iñiguez Torre Tena.  
59 — Juan Ignacio Izuzguiza González.  
60 — Juan José Jiménez de Muñana Campa.  
61 — Pedro Jiménez Parra.  
62 — Luis Lamarque Forn.  
63 D.ª Rosa María Lampaya Latorre.  
64 D. Manuel Lázaro de la Cuesta.  
65 — Bartolomé Lepe Muñoz.  
66 — Antonio Lomeña Dorrego.  
67 — Carlos López López.  
68 — Antonio López Morillo.  
69 — Fernando Lozano Pérez.  
70 — Rafael Luengo Martín.  
71 — Alfredo Malibrán Alonso.  
72 — Alfonso Marín González.  
73 — José María Martín Jorge.  
74 — Francisco José Martín Sánchez.  
75 — José Antonio Martínez Arroyo.  
76 — José Javier Martínez León.  
77 — Jaime Martínez Paz.  
78 — Luis Regino Mateo Peral.  
79 — José Mateo Rodríguez.  
80 — Manuel Merino Beato.  
81 — Eladio Miguel Galindo.  
82 — José Antonio Mijares García Pe-layo.  
83 — Enrique Monlleo Gerardo.  
84 — Angel Guzmán Montes de Oca Acosta.  
85 D.ª Marta Montón García.  
86 D. Eugenio Morán Huete.  
87 — Juan Morán Martínez Aedo.  
88 D.ª Juana María Morcillo Bohoyo.  
89 D. Julio Moreno Martín.  
90 — Joaquín Moreno Moya.  
91 — Alejandro Muñoz Nevenga.  
92 — Julio Murillo García.  
93 — Pablo Naranjo Ciudad.  
94 — Manuel Núñez Encabo.  
95 — Alejo Carlos Núñez Martínez.  
96 — Jorge Oromí Eritja.  
97 D.ª Ana María Pérez Juste.  
98 — María Jesús Pérez del Pozo.  
99 D. José Pérez Serradilla.  
100 — Julián Pérez Serradilla.  
101 — Manuel Pintor Escobar.  
102 — Rafael Piña Ráez.  
103 D.ª María Cristina Piñeiro Rocha.  
104 — Ana María Pleite Pérez.  
105 D. Nicolás Ramírez Sánchez.  
106 — Manuel Ripoll Planelles.  
107 D.ª Magdalena Rivera de la Peña.  
108 D. Félix Rivera Torrontegui.  
109 — Francisco María Rivero Jiménez.  
110 — José Angel Rodríguez Gómez.  
111 — Melanio Rodríguez Herrero.  
112 — Aurelio Alfredo Rodríguez Ro-dríguez.  
113 — José Romero Muela.  
114 — Francisco José Romero Rodríguez.  
115 — Arturo Ruiz Ramos.  
116 — Carlos Sabando Villanueva.  
117 — Jesús Sáez Ros.  
118 — Emilio Salvador Martínez.  
119 — Juan Manuel Salván Sáez.  
120 — Jesús Octavio Sánchez Alted.  
121 D.ª María Soledad Sánchez Caro.  
122 D. Lidio Sánchez García.  
123 D.ª María Concepción Sánchez Nieto.  
124 D. Francisco Javier Santamaría Díaz.  
125 — Francisco Javier Sanz Vicente.  
126 D.ª María Lourdes Serrano Velasco.  
127 — Carmen Sindín Morán.  
128 — María Rosario Sola Manzanos.  
129 D. Pedro Soletto Pérez.  
130 — Javier Soto Carmona.  
131 D.ª María Mercedes Suárez Herrero.  
132 D. Fernando Javier Tercero Alfon-setti.  
133 — Manuel Trufero Rodríguez.  
134 — Carlos Valbuena Briones.  
135 — Luis Valle González.  
136 — Eugenio Velasco Calvo.  
137 — José Velasco Solano.  
138 — Cristóbal Vergara Vergara.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados de la oposición, por las causas que se indican:

Por no haber resultado apto en el reconocimiento médico

D. Carlos González Costea.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

D. José María Aguilar Sastre.

— Julio Alonso Magán.

— Mario Antúa Solano.

- D. Jaime Armengol Morante.  
D.ª María Teresa Arranz Chávarri.  
D. José Balgañón Gonzalo.  
— José Manuel Barroso Rodríguez.  
— Nicolás José Borja Pérez.  
— Manuel Cañada Pastor.  
D.ª Francisca Cao Vispo.  
D. Rogelio Crespo Rodríguez.  
— Bernardino Delgado Gabriel.  
— Miguel Laureano Escribano Esteban.  
— Pablo Fernández Martínez.  
— José Antonio García Potarelo.  
— Manuel García García.  
— Rafael Gilabert Puerta.  
— Justo Gómez Sánchez Manzano.  
— Diego González González.  
— Ignacio González Vadillo.  
— Justo González Vivas.  
— José Granda Molero.  
— José María Javato Saro.  
— Francisco Jiménez Velasco.  
— Jesús Larrainzar González.  
— Ricardo Lozano Calvo.  
— Vicente Martín Aboy.  
— Luciano Martín Vegas.  
— Faustino Martínez Fernández.  
— Poncio Mascaró Forcasa.  
— Diego Medina Caberizo.  
— Evaristo Olcina Jiménez.  
D.ª María Angeles Padial de Mera.  
D. Fabián Pozo Hurtado.  
— Carlos Rey González.  
D.ª María Carmen Reyes Olea.  
D. Valentín Rodríguez Vázquez de Prada.  
— Bernardo Rueda Sierra.  
— José María Ruiz García.  
— Gonzalo Sáinz Esteban.  
— Juan Segovia Otero.  
— Juan de Dios Tena Sánchez.  
— Enrique Torre Marín Jiménez.  
— Jesús Velázquez Rodríguez.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.280)

CONCURSO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CONVOCATORIA NUMERO 4)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

#### Vocales

Señor Profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Spottorno y Manrique de Lara.  
Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.  
Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don José Paz Maroto.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.281)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL (CONVOCATORIA NUMERO 6)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don José de la Viña y Villa.

#### Vocales

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Ernesto la Porte Sáiz.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.282)

CONCURSO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE ARQUITECTOS (CONVOCATORIA NUMERO 7)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don Manuel Almeida Segura.

#### Vocales

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, don Emilio Larrodera López.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Arquitectos, don Carlos Sobrini Marín.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.283)

CONCURSO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE AYUDANTES O PERITOS DE OBRAS PUBLICAS (CONVOCATORIA NUMERO 9)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don Fernando García García.

#### Vocales

Señor Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, don Manuel Díaz del Río y Jáudenes.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, don Manuel Pérez de la Fuente, como titular, y don Manuel Matres Manteca, en calidad de suplente.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Sección, don Antonio Nogales Leonardo, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.284)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE PERITO INDUSTRIAL (CONVOCATORIA NUMERO 11)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el

Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don Constantino Pérez Pillado.

#### Vocales

Señor Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, don Sebastián Archilla de la Hoz.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales, don Aurelio Galán Muñoz del Cerro.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Sección, don Antonio Nogales Leonardo, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.285)

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE INGENIEROS TECNICOS TOPOGRAFOS (CONVOCATORIA NUMERO 12)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don Felipe Laporta Lorenzo.

#### Vocales

Señor Catedrático de la Escuela de Ingenieros Técnicos Topógrafos, don Fernando Borrego González.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Topógrafos, don José Miguel Lóbez Heredia.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Sección, don Antonio Nogales Leonardo, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.280)

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PERITOS AGRICOLAS (CONVOCATORIA NUMERO 13)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal, don José Planelles Guerrero.

#### Vocales

Señor Profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, don Joaquín Miranda de Onís.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas, don Manuel Collado Montes.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, don Juan Ramón Sanz Asenjo, Subjefe de Sección, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secre-

tario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—73.287)

CONCURSO PARA PROVEER 23 PLAZAS DE APAREJADORES (CONVOCATORIA NUMERO 14)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

##### Presidente

Señor Concejal, don Carmelo Lacaci González.

##### Vocales

Señor Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos, don Antonio Ramos Domínguez.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Aparejadores, don Eduardo García Aguado.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

##### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección, don Juan Ramón Sanz Asenjo, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—73.288)

CONCURSO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE DELINEANTES (CONVOCATORIA NUMERO 15)

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

##### Presidente

Señor Concejal, don Romualdo Mercado Arroyo.

##### Vocales

Señor Profesor de la Escuela de Arquitectos Técnicos, don Enrique López Izquierdo, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

##### Secretario

Actuará por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—73.289)

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 54 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 1.608.750 pesetas.

Garantía provisional: 29.132 pesetas.

##### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 54 del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—73.322)

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 53 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 4.580.400 pesetas.

Garantía provisional: 73.706 pesetas.

##### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 53 del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—73.323)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

##### Subdirección General de Servicios

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por "Tolosa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", como adjudataria de las obras de ampliación y reforma de la planta ático y mejora de las restantes plantas en la Dirección General de Sanidad, en Madrid, por un importe de cincuenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostiza. (G. C.—2.206) (O.—73.319)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

##### Subdirección General de Servicios

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por "Tolosa, Empresa Constructora, S. A.", como adjudataria de las obras diversas en el edificio que ocupa la Dirección General de Sanidad, en Madrid, por un importe de cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección general, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al em-

bargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostiza. (G. C.—2.207) (O.—73.320)

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### ANUNCIO

Concurso para la elaboración de arroz blanco

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la elaboración de 1.000 toneladas métricas de arroz blanco, clase primera, con el 10 por 100 como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas para esta clase de elaboración en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de mayo de 1967, celebrará concurso en Madrid, calle Almagro, número 33, planta séptima (Salón de Actos), el día 18 de abril de 1968, a las doce horas, conforme a bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Valencia, Sevilla, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Murcia, Albacete, Alicante, Navarra y Zaragoza.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Director Técnico de Recursos y Distribución. (G. C.—2.203) (A.—50.737)

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas. — Florencio Llorente, 8

##### EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por el concepto del Impuesto sobre las Rentas del Capital (Intereses de Préstamos), en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por haber resultado de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

##### Relación de deudores

Don Antonio Pérez García. — Benito de Castro, 3.

Don Carlos Calvo Chozas. — Hermosilla, número 141.

Doña M.ª Milagros López y Zabala. — Plaza de Manuel Becerra, 15.

Don Julio González-Hontoria y Aranda. Elfo, 3.

Don Vicente Ortega Cezar. — Hermosilla, número 112.

Don Guillermo Pablos Mínguez. — Virgen de la Fuencisla, 18.

Don Juan Sansalvador Lacomba. — Lago Constanza, 55.

Don José Luis Merayo Revuelta. — Mateo García, 33.

R. Casanovas y Cía., S. L. — Emilio Gastesi, 46.

Don Ernesto González Rodríguez. — Mateo García, 11.

Don Daniel García Fernández. — Mateo García, 11.

Doña Trinidad Fernández. — Alejandro González, 6.

Don Luis Gafas Jofre. — Marqués de Zafra, 19.

Doña Elvira Goya Bruguera. — Covadonga, 9.

Don Leoncio Manzano Moreno. — Pilar Cervero, 8.

Don Juan José Arnedo Carrión. — Doctor Esquerdo, 37.

Don Félix Martínez Marín. — Benito de Castro, 11.

Don Emilio Gómez Sanz. — Juan de Mata Gómez, 2.

Don Justino Gómez Domínguez. — Los Collado, 7.

Doña María Bande Cerverio. — Bocánel, número 51.

Doña Eulalia Gómez Hernández. — Sancho Dávila, 12.

Don Santiago Colomer Sandoval. — Iturbe, 25.

Don Darío Casas Blanco. — Carretera de Aragón, 41.

Don Francisco Muñoz Múgica. — Condes de Torrealanz, 22.

Don Marcelino González Arias. — Barrio Quintana, 3.

Don Gabriel Alcázar Cañete. — Barrio Quintana, 2.

Publicidad Pelines, S. A. — Buen Gobernador, 5.

Doña Mercedes Roca Canales. — Doctor Esquerdo, 27.

Don Luis García Fernández. — Avenida Donostiarra, 24.

Don Luciano Taboada Romero. — Virgen de la Fuencisla, 2.

Furga, S. A. — Julián Camarillo, 18.

Don Marcelino Andrés Andrés. — San Marcelo, 26.

Empresa Constructora de Automoción y Transporte. — V. Beato, 13.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Recaudador, Manuel Martínez-Avial y Bonaplata. (G.—5.222)

#### Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" del 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 30 de marzo de 1968, se ha procedido por la Administración Forestal, a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "Monterredondo", número 35 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Collado Mediano, del Ayuntamiento de Collado Mediano, que según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

##### Límites:

Norte: Carretera de Madrid a León y fincas particulares.

Este: Monte "Cabeza Mediana", número 3 del Catálogo de Utilidad Pública, del término municipal de Becerril de la Sierra, y monte "Matarrubia", número 21 del Catálogo de Utilidad Pública, en término de Moralzarzal.

Sur: Monte número 26 del Catálogo de Utilidad Pública, en término municipal de Alpedrete.

Oeste: Fincas particulares y carretera de Madrid a León.

Superficie pública: 160 hectáreas.

No existen enclavados.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle Monte Esquinza, número 4, durante las horas hábiles de despacho.

Madrid, dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Ingeniero Jefe, José Mateo Sagasta Azpeitia. (G. C.—2.204)

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

##### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don David Blasco Vázquez.  
Domicilio: Calle de Jorge Juan, número 155, de Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.  
Metros cúbicos: 1.000.  
Cauce: Arroyo Mediano.  
Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a cinco metros aguas abajo de la Cola de Santillana.

Término municipal: Manzanares el Real (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—76/68-M.)

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—2.053) (O.—72.333)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín Leiro Vázquez.

Domicilio: Calle de Cortecero, s/n, Manzanares el Real (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.  
Metros cúbicos: 1.000.  
Cauce: Río Manzanares.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido a 100 metros aguas arriba del embalse de Santillana, terminando a los 200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Manzanares el Real (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—65/68-M.)

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—2.054) (O.—73.234)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Nicolás Gómez Plaza.

Domicilio: Calle de Sergio Cabanillas, número 27, Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 3.000.  
Cauce: Arroyo Olivos Bajos.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido a 600 metros aguas arriba de la carretera de Navalcarnero a Chinchón.

Término municipal: Batres (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta y cinco (45) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—63/68-M.)

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—2.055) (O.—73.235)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de juicio especial de la ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, seguidos por doña Lucía Aceña de Grado, contra don Adolfo de los Reyes Cabanillas, por sí y como representante legal de su esposa doña Adela Bustamante García, sobre retracto arrendaticio de un piso, se ha dictado por la Sala la siguiente

Providencia

Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Sala Segunda de lo Civil.—Zurita, Martín, Rivas, Labajo, P. de León.—El anterior escrito y certificación que le acompaña, únense al rollo de su razón; entréguese las copias simples presentadas a la parte contraria. Visto su contenido se tiene al Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, por cesado en la representación que venía ostentando de la demandada y apelante fallecida doña Adela Bustamante García. Se suspende la celebración de la vista de la presente apelación que se hallaba señalada para el día veintiocho del actual. Hágase saber a la hija y heredera de la expresada fallecida que se expresa en aludido escrito, doña Josefa de los Reyes Bustamante, en el domicilio que de la misma se indica, y, en general, a los herederos desconocidos de aquélla, a existencia de los presentes autos, citándose al propio tiempo para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Tribunal en la apelación, como tales herederos, debidamente representados por medio de Procurador apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se les tendrá por desistidos de la apelación interpuesta por su causante; debiendo verificarse tales notificación y citación a cuanto a los herederos desconocidos, por medio de edictos que se fijarán en el tablón correspondiente y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiéndose al efecto el correspondiente con atento oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de la misma.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica. Ante mí: José Ripoll. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir con el oportuno oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación y citación en forma legal a los herederos desconocidos de doña Adela Bustamante García, expido y firmo le presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de Sala, José Ripoll. (G. C.—2.132) (C.—30.234)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 10 de los de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encauzamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 90

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Gualupe.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano. Don Benjamín Gil Sáez.—Don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a 14 de marzo de 1968.—Vistos, ante esta Sala y en grado de apelación, los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, doña María Luisa Saavedra Serrano, mayor de edad, casada, costurera y de esta vecindad, representada por el Procurador don Fernando Poblet y defendida por el Letrado don Antonio Rosso de Larra, en concepto de pobre; y de otra, en concepto de demandados, don Andrés García Rodríguez, mayor de edad, de esta vecindad, represen-

tado por el Procurador don Santos de Gandarillas y defendido por el Letrado don Félix Paradela Martín, y el esposo de aquella señora don Benito Julián García Rodríguez, conocido por Julián, con domicilio desconocido y declarado en rebeldía, que se encuentra en estrados, sobre nulidad de venta realizada por el marido de la demandante y cancelación de la inscripción practicada...

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en 31 de julio de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia número 10 de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que rechazando la excepción de falta de legitimación activa con el carácter previo con que fué formulada, debo absolver y absuelvo a don Benito Julián, conocido por Julián, y don Andrés García Rodríguez, de la demanda interpuesta contra ellos por la esposa del primero, doña María Luisa Saavedra Serrano, sin hacer expresa condena de las costas causadas"...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada, que en 31 de julio de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia número 10 de Madrid, a que este recurso se contrae, sin hacer expresa condena de costas en el mismo.—Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará por edictos para notificación del demandado incomparecido, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz-Tapiador.—Luis Rubido.—Gaspar Fernández-Lomana.—Benjamín Gil.—Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Gil Sáez, ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. José Dancausa. (Rubricado.)—Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a don Benito Julián García Rodríguez, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de abril de 1968. El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.080) (C.—30.227)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, por "Agustín Lantero e Hijos, S. L.", contra "Compañía de Transformados Metálicos, S. A." (COTRAME), en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, los bienes de la clase de muebles, consistentes en: Un camión "Sava-Austin"; un turismo, marca "Seat" 1.500; máquina de escribir y diversa maquinaria para trabajar hierro y dos grupos de soldadura en uso y otros dos averiados; maquinaria ésta que se describe en la tasación del perito obrante en autos por el tipo de doscientas cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas; y, formando otro lote, los derechos de traspaso que correspondan a la demandada por el arrendamiento del local de negocio sito en la calle de Sierra Molina, número dos, de esta capital, por el tipo de cien mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de abril actual, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de cada uno de los bienes embargados en los dos lotes antes expresados es el que para cada uno de dichos lotes se expresa, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo del lote de bienes que deseen licitar, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de cada uno de dichos tipos; y

Tercero

El depositario de los bienes de la clase de muebles que se subastan es don Antonio Díaz Fernández, representante legal de la demandada, domiciliada en calle de Sierra Molina, número dos, de esta capital.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.778)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Plá, contra inmobiliaria "Aspe, S. A.", hoy contra dicha sociedad y doña Eloísa de Liaño Villar, viuda; don Cipriano Sánchez Alonso, y los cónyuges doña Nieves Díaz Agüero y don Francisco Gil Díaz Pallares, nuevos dueños de algunas de las fincas, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez, por término de quince días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, de las siguientes fincas hipotecadas:

Finca primera de la demanda y número cuarto de la escritura de división.—Piso bajo interior derecha de la casa número treinta de la calle de Joaquín María López, de Madrid. Linda este piso, que está situado en la planta baja: por la derecha, entrando a la finca, con la casa número veintiocho de la calle de Joaquín María López; por la izquierda, con el patio central interior, hueco de la escalera interior y pasillo de paso a la lonja número cuatro, que se construirá en el patio de manzana; por el frente, con el patio interior y con la lonja comercial o tienda número tres; por el testero, con la lonja comercial número cuatro; por la parte inferior, con el subsuelo de la finca, y por la parte superior, con el piso primero interior, correlativo también, de la casa que procede el que se describe. Comprende una superficie de unos cien metros cuadrados y está distribuida en recibidor, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y trastero y despensa, con varios huecos o ventanas al patio central y sobre la lonja posterior. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de dos enteros por ciento e igual proporción le corresponderá en la propiedad de los elementos comunes de la finca total, así como en los gastos comunes del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos noventa, folio dieciséis, finca número veintinueve mil cuatrocientos cincuenta, inscripción segunda. Quedó respondiendo, según las certificaciones segunda y tercera de división de hipoteca, de cuarenta y un mil pesetas de capital, intereses correspondientes y del veinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de ocho mil doscientas pesetas, para costas y gastos, según la estipulación sexta de la escritura de división de hipoteca relacionada y le corresponde a este piso un semestre de mil ciento quince pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de ochenta y dos mil pesetas (82.000).

Finca segunda de la demanda, número cinco de la escritura de división.—Piso bajo interior izquierda de la casa número treinta de la calle de Joaquín María López, de esta capital. Linda este piso, que está situado en la planta baja: por la derecha, entrando a la finca, con el patio interior o central, hueco de escalera interior y pasillo de paso a la lonja comercial número cuatro; por la izquierda, con la casa número treinta y dos de la calle de Joaquín María López; por el frente, con el expresado patio central y vivienda de la portería;

por el testero, con la lonja comercial número cuatro que se construirá en el patio de ro manzana; por la parte inferior, con el sub-suelo de la finca, y por la parte superior, con el piso primero interior, correlativo también, de la casa de que procede, en que se describe. Comprende una superficie de unos cien metros cuadrados y está distribuida en recibidor, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, trastero y despensa, con varios huecos o ventanas al patio central y sobre la lonja posterior. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de dos enteros por ciento e igual proporción en la propiedad de los elementos comunes de la finca, así como también en los gastos comunes de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos noventa, folio veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos, inscripción segunda. Quedó respondiendo de cuarenta y un mil pesetas de capital, intereses correspondientes y el veinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de ocho mil doscientas pesetas, para costas y gastos. Según estipulación sexta de la escritura de división de hipoteca relacionada, corresponde a este piso un semestre de mil ciento quince pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de ochenta y dos mil pesetas (82.000).

Finca quinta de la demanda y número veinticuatro de la escritura de división.—Piso quinto exterior izquierda de la casa número treinta de la calle de Joaquín María López, de esta capital. Linda este piso, situado en la planta quinta sin contar la baja, por la derecha, entrando a la casa, con la finca número veintiocho de la calle de Joaquín María López, propiedad de la "Cia. Inmobiliaria Aspe, S. A."; por la izquierda, con el piso quinto exterior derecha, el hueco de la escalera y el patio centro o interior; por el frente, con la calle de su situación; por el testero, con el patio central y el piso quinto interior derecha; por la parte inferior, con el piso cuarto exterior izquierda de la casa de que procede el que se describe, y por la parte superior, con el piso sexto exterior izquierda. Comprende una superficie de unos cien metros cuadrados y está distribuida en hall o recibimiento, pasillo, comedor con tres huecos o ventanas a la calle y varios al patio central. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de tres enteros cuarenta centésimas por ciento e igual proporción le corresponderá en la propiedad indivisa de los elementos comunes de la finca total, así como también en los gastos comunes de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos noventa, folio ciento dieciséis, finca núm. veintinueve mil cuatrocientos noventa, inscripción segunda. Quedó respondiendo de sesenta y cuatro mil pesetas de capital, intereses correspondientes y el veinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de doce mil ochocientos pesetas para costas y gastos. Según la estipulación sexta de la escritura de división de hipoteca relacionada, corresponde a este piso un semestre de mil setecientos cuarenta y una pesetas con diecinueve céntimos. Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de ciento veintiocho mil pesetas (128.000).

Finca sexta de la demanda y número veintisiete de la escritura de división.—Piso sexto exterior derecha de la casa número treinta de la calle de Joaquín María López, de esta capital. Linda este piso, que está situado en la planta sexta sin contar la baja: derecha, entrando en la finca, con el piso sexto exterior izquierda, el hueco de la escalera principal y patio central o interior; por la izquierda, con la casa número treinta y dos de la calle de Joaquín María López; por el frente, con la calle de su situación, al que tiene una terraza de tres metros por ciento metros y ochenta y cinco centímetros; por el testero, con el patio central y piso sexto interior izquierda, de la propiedad, digo propia finca; por la parte inferior, con el piso quinto exterior derecha, también de la casa de que procede el que se describe, y por la parte superior, con la terraza que irá cubierta y que tiene salida por la escalera principal o delantera. Comprende una superficie de unos cien metros cuadrados y está distribuido en recibimiento, terraza, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, trastero y despensa, con dos huecos o ven-

tanías a la terraza y uno a la calle y varios al patio central. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de dos enteros y cincuenta y cinco centésimas por ciento e igual proporción le corresponderá en la propiedad indivisa de los elementos comunes de la finca total, así como también en los gastos comunes de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos noventa, folio ciento treinta y uno, finca número veintinueve mil cuatrocientos noventa y seis, inscripción segunda. Quedó respondiendo de cincuenta mil pesetas de capital, intereses correspondientes y el veinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de diez mil pesetas, para costas y gastos. Según la estipulación sexta de la escritura de división de hipoteca relacionada, comprende a este piso un semestre de mil trescientas sesenta pesetas con treinta y un céntimos. Tasado en la escritura de préstamo en la suma de cien mil pesetas (100.000).

Finca octava de la demanda y número treinta de la escritura de división.—Piso sexto interior izquierda de la casa número treinta de la calle de Joaquín María López, de esta capital. Linda este piso, que está situado en la planta sexta sin contar la baja: por la derecha, entrando a la casa, con el patio central o interior, con el hueco de la escalera interior y el piso sexto interior derecha; por la izquierda, con la casa número treinta y dos de la calle de Joaquín María López; por el frente, con el patio central y piso sexto exterior derecha; por el testero, con el patio central, digo de manzana en el que va emplazada la lonja comercial número cuatro; por la parte inferior, con el piso quinto interior izquierda, y por la parte superior, con la terraza que fué cubierta, también de la casa de que procede el que se describe. Comprende una superficie de unos cien metros cuadrados y está distribuido en hall o recibimiento, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, trastero y despensa, con tres huecos o ventanas al patio de manzana y varios al patio central. Se le atribuye una cuota de participación de tres enteros y cuarenta centésimas por ciento e igual proporción le corresponderá en la propiedad indivisa de los elementos comunes de la finca, así como también de los elementos comunes de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos noventa, folio ciento cuarenta y seis, finca número veintinueve mil quinientos dos, inscripción segunda. Quedó respondiendo de cuarenta y cinco mil pesetas de capital, intereses correspondientes y el veinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de nueve mil pesetas para costas y gastos. Según la estipulación sexta de la escritura de división de hipoteca relacionada corresponde a este piso un semestre de mil doscientas veinticuatro pesetas con veintiocho céntimos. Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de noventa mil pesetas (90.000).

Y se advierte a los licitadores:

Que para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos para cada una de las fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por testificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Se-

cretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.795)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Francisco Pérez Alonso, contra don Cirilo Vilda Lagarto, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Casa en construcción en término de Vallecas, hoy Madrid, sita en la calle de Sierra Toledana, por donde está señalada con el número doce, con vuelta a la calle Patio Santiago, compuesta de planta baja y cuatro altas más, distribuidas: la planta baja, en portal de acceso, escalera de circulación vertical, cuarto de basuras, vivienda compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, buzones de cartería y dos locales comerciales, y cada una de las cuatro restantes plantas en tres viviendas, compuestas dos de ellas de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza, y la otra, de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. En la vivienda que tiene la cocina exterior se dispone de comunicación directa y con la misma una terraza tendadero, cerrada con celosía. Ocupa la finca una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la citada calle de Sierra Toledana; derecha, entrando, y fondo, con resto de la finca de que se segrega, y por la izquierda, entrando, con la calle citada de Patio Santiago. La finca aludida pertenece al demandado señor Villa Lagarto por título de compra a don Jacinto Velázquez Moreno.

Para cuya subasta se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—50.773)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia del número doce de Madrid.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta primera, término de ocho días y demás condiciones que al final se indican, los bienes de la categoría de muebles, embargados en autos ochenta y seis

de mil novecientos sesenta y siete, juicio ejecutivo a instancia de "Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A.", contra don Antonio López Sánchez, y cuyos bienes son:

Una máquina "Cutting", con motor acoplado de 4 HP, de cortar hierro, marca "Cenemesa", seis mil pesetas.

Una máquina plegadora, marca "Collado", 2.5, con número 205.042, veinticuatro mil pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, con todos sus accesorios, cuatro mil pesetas.

Total, treinta y cuatro mil pesetas.

#### Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, el día veinticinco de abril próximo, a las once horas, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél tipo; cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará afecta al cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que el resto del precio de aquél deberá consignarse en término de tercero siguiente al de su aprobación.

Los bienes objeto de subasta se hallan en poder del demandado en la calle de La Oca, número catorce.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.793)

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Jesús Fernández de Puelles y Novoa, representado por el Procurador señor Bustamante Ezpeleta, contra don Carlos Fernández Romero, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que se describirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, primero, el día veintinueve de abril próximo, a las once treinta horas.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina de coser, marca "Singer-Pa", con número de fabricación 724.064, en buen estado de uso: dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer-W", con núm. 831.421, igualmente en buen uso: dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Catorce máquinas de coser, marca "Alfa", con números de fabricación 999.441, 999.417, 799.065, 4.042, 1036519, 1002663, 886.918, 954.652, 954.613, 906.252, número 1035982, 10359965, 684.215 y 723.593, todas ellas en buen estado: veinticuatro mil quinientas pesetas.

Total: treinta mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—50.772)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en autos ejecutivos número ciento ocho de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de "Fabricación Aparatos Electrónicos Recreativos, S. L.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Pedro Díaz Cabada, domiciliado en "Bar Anjuvi", General Yagüe, cuarenta y cinco, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en un televisor, "Marconi", de 17 pulgadas, una máquina recreativa "Faer", y una caja registradora, "National", que se encuentran depositados en la persona del propio demandado, bajo el tipo de valoración pericialmente emitido, que con la rebaja del veinticinco por ciento fijado para esta segunda subasta, queda reducido a la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de los corrientes y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para el remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.774)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número trescientos ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, promovidos a instancia de don Manuel Romero González, representado por el Procurador señor Tejedor Moyano, contra la entidad "Fábrica de Embutidos Puskas, S. A.", en reclamación de cantidad, por el presente edicto se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, de los siguientes bienes muebles embargados a la entidad demandada:

Cuatro vehículos furgonetas, marca "Citroën", 2 HP, matrículas M-496.928, M-492.233, M-497.234 y M-498.644, valoradas pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas en conjunto, y que actualmente se encuentran depositadas en poder de don Fernando Plasencia, en General Margallo, cuatro, de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de los corrientes y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, es decir, cien mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado avalúo.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—50.797)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de declaración de herederos número doscientos veinte de mil novecientos sesenta y siete, instados por el señor Abogado del Estado por fallecimiento

de los cónyuges don Máximo Ayala Tomás, hijo de Bonifacio y Aquilina, natural de Uña (Cuenca) y vecino de Madrid, y doña Agueda Rodríguez Sánchez, hija de Angel y de Prisca, natural de Quintanar de la Orden (Toledo) y vecina de Madrid, fallecidos en esta capital el día quince de diciembre de mil novecientos treinta y ocho y veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y seis, respectivamente; en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, publicar el presente edicto, haciendo constar que no se ha presentado ningún aspirante a la herencia; y que se hace un tercer llamamiento, por término de dos meses, a los que se crean con derecho a ella, bajo apercibimientos de tenerse por vacante la misma si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.236)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en dicho Juzgado con el número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre de "Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.", contra don Manuel Benítez Caro, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Cruz, número dos, sobre reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, relacionados a continuación:

Un televisor, marca "Telefunken", de 19 pulgadas, y mesa, tasado en diez mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Fagor", de ciento sesenta litros, tasado en cuatro mil pesetas.

Un comedor, color nogal, tallado, de estilo barroco, con mesa, seis sillas y dos aparadores, en buen estado de conservación, tasado todo ello en seis mil cuatrocientas pesetas; y

Un tocador de caoba, con tapa de mármol, estilo Renacimiento, tasado en mil novecientos pesetas.

Y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día treinta de abril próximo, a las once horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres; hallándose depositados los expresados bienes en poder del propio demandado, en el domicilio anteriormente indicado; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, y al demandado, que podrá librar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.690)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en representación de don Eloy Hernández Santo Domingo, contra don Jesús Mirasierra, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de cuarenta y siete mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una máquina calculadora, marca "HO", número 127.147.—Una máquina de escribir, marca "HO", modelo Lexicón 80", número 600.325.—Una máquina todillo para hacer hilo metálico de distintas formas,

accionada a mano. — Una prensa metálica, accionada a mano. — Un cilindro para laminar metal, con motor eléctrico.—Un torno, marca "JM", de 0,50 m. entre puntos, con motor eléctrico.—Dos máquinas pulidoras, marca "Letag", número 5.257, y otra sin marca ni número visible, la primera tamaño grande y la segunda tamaño pequeño.—Dos balanzas de precisión, sin marca, propias de joyería, con pesas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día dos de mayo próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, así como que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.714)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos ochenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Maquinaria y Herramientas de Precisión, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Angel Casteleiro Macéin, contra don Enrique Hoyos Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una furgoneta, "D. K. W.", matrícula número M-326.233, número de motor 128.458, de 7 HP de potencia, de gasolina.

Para la celebración del remate se ha señalado las doce horas treinta minutos del próximo día veintidós de abril, en la audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, haciéndose constar:

Que tales bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, debiéndose consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas, diez por ciento de la veintidós mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, para tomar parte en la que se anuncia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—50.792)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Thermo Electro, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Aurelio Celada Martínez, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal solicitado, el próximo día treinta de abril y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de indicado Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Y para que sirva de citación en forma al demandado señor Celada Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, apercibido que de no comparecer por sí o por medio de persona legalmente apoderada, con los medios de prueba que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho expido el presente en Madrid, para

su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.775)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número mil treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Automoción Industrial y Comercial, S. A.", representada por el Procurador señor Sorribes, contra don Pedro López Meller, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en las condiciones que se indican, los bienes embargados al demandado, que se mencionan:

## Bien embargado

Un vehículo automóvil, marca "Seat" 1.500, matrícula M-397.870, con motor "Matacás", número 904509035.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas, hallándose depositado en la persona de doña Concepción Moreno Jimeno, esposa del demandado, con domicilio en la calle de Torrelaguna, número veintiocho.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día treinta del próximo abril y hora de las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.673)

## Notificaciones de sentencias

## JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 675 de 1967, contra Mohamed Ali Aboukadir, por denuncia ante la Comisaría de Policía de Tetuán de Josefina Deusabel Cuñado, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 9 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Tetuán, contra Mohamed Ali Aboukadir, mayor de edad, casado, maitre, por malos tratos de palabra a su esposa Josefina Deusabel Cuñado, mayor de edad, sus labores, ambos a la sazón vecinos de esta capital.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida a Mohamed Ali Aboukadir, declarando de oficio las costas ocasionadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Firmado: Víctor Nicolás Alcántara Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al con-

denado Mohamed Alí Abdelkadir y perjudicada Josefina Deusobel Cuñado, actualmente ambos en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1968. (G. C.—1.518) (B.—1.046)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 223 de 1967, por lesiones en accidente de circulación de Basilio Montiel González, contra Eusebio Hinojar Crespo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 9 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Chamartín, a virtud de los partes de asistencia prestada en el Centro Asistencial del distrito a Basilio Montiel González, mayor de edad, soltero, jornalero, contra Eusebio Hinojar Crespo, de iguales circunstancias que el anterior, por la supuesta falta de lesiones en accidente de circulación.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Eusebio Hinojar Crespo, como responsable de la falta de simple imprudencia, a la pena de 100 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o impago el arresto sustitutivo de un día, reprensión privada y pago de las costas ocasionadas en el presente juicio, haciendo expresa reserva de acciones civiles al perjudicado Basilio Montiel en cuanto a los perjuicios que se hayan irrogado, el de ejercitar la acción ante quien corresponda y asimismo que debo de sobreseer y sobreseer libremente las lesiones sufridas por Eusebio Hinojar, causadas asimismo. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Firmado: Víctor Nicolás Alcántara Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al perjudicado Basilio Montiel Crespo, actualmente en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la misma en Madrid, a 11 de marzo de 1968. (G. C.—1.516) (B.—1.044)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.083 de 1966, contra José Vázquez Rebato, por lesiones en agresión, a virtud de denuncia ante la Guardia Civil de Ana María Pérez Fernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 2 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal de este Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Ana María Pérez Fernández, mayor de edad, soltera, obrera de limpieza, contra José Vázquez Rebato, mayor de edad, casado, albañil, por la supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Vázquez Rebato, como responsable de dos faltas de malos tratos de ocho días de arresto menor, sirviéndole de abono el que estuvo detenido preventivamente, y al pago de cuatro quintas partes de costas; y asimismo debo de condenar y condeno a Ana María Pérez Fernández a la pena de dos días de arresto menor y al pago del resto de costas. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebran-

do audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Firmado: Víctor Nicolás Alcántara Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado José Vázquez Rebato, actualmente en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1968. (G. C.—1.515) (B.—1.043)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.010 de 1966, por malos tratos y escándalo, contra Hilario Luis Huergo Fernández y Jesús Melero Esteban, a virtud de parte de la Comisaría de Tetuán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 2 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Manuel Alvarez Vega, mayor de edad, soltero, industrial, contra Hilario Luis Huergo Fernández, mayor de edad, soltero, camarero, y Jesús Melero Esteban, mayor de edad, soltero, Peón de albañil, todos ellos a la sazón vecinos de esta capital, por la supuesta falta de malos tratos y escándalo.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jesús Melero Esteban e Hilario Luis Huergo Fernández, como responsables de la falta de malos tratos definida, a la pena de 200 pesetas de multa al primero de ellos y de 100 pesetas de multa al segundo, las que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o impago el arresto sustitutivo de dos y un día de arresto, y al pago de las costas ocasionadas de por mitad. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Firmado: Víctor Nicolás Alcántara Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Jesús Melero Esteban, actualmente en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1968. (G. C.—1.514) (B.—1.042)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.239 de 1966, contra Fernando Sacera Gómez, por lesiones en agresión de Petra López Carnero y otro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 2 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Tetuán, a virtud de parte de asistencia prestada en la Casa de Socorro, y comparecencia de Manuel Fernández Lloréns, mayor de edad, soltero, dependiente, contra Fernando Sacera Gómez, mayor de edad, casado, albañil, por la supuesta falta de lesiones de Petra López Carnero, mayor de edad, casada, sus labores, todos ellos vecinos de esta capital.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Fernando Sacera Gómez, como responsable de la falta de lesiones definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de dos tercios de las costas ocasionadas en el presente juicio, absolviendo libremente de la pretensión deducida a Manuel Fernández Lloréns, declarando de oficio el resto de costas y sobreseyendo libremente el expediente en cuanto a las lesiones sufridas por Petra López Carnero. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. —

Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Firmado: Víctor Nicolás Alcántara Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Fernando Sacera Gómez, actualmente en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1968. (G. C.—1.513) (B.—1.041)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 78 de 1967, por lesiones y daños, contra Francisco Sánchez Paco, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 20 de enero de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos con la intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, diligencias remitidas por el Juzgado municipal Decano, instruidas por la Guardia Civil de Tráfico, por lesiones de Vicente García Pérez, mayor de edad, casado, calderero; Antonio Merino Fernández, de veinte años, soltero, empleado; Roberto Fernández Lesandro, mayor de edad, soltero, cocinero, y María Ortiz Herranz, mayor de edad, soltera empleada, contra Francisco Sánchez Paco, mayor de edad, casado, conductor, vecinos, respectivamente, de Santurce (Bilbao), Bilbao, Palencia, Bilbao y Linares, por la supuesta falta de lesiones de los cuatro primeros reseñados y daños en el vehículo propiedad de Roberto Fernández Gabancho.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Fernández Lesandro, como responsable de las faltas de lesiones y daños relatadas, a las penas de 100 pesetas de multa por cada una de las tres primeras y multa de 300 pesetas por cada una de las dos restantes, las que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o impago el arresto sustitutivo de un día por cada 100 pesetas o fracción; reprensión privada; pago de las costas del juicio y a que indemnice a los perjudicados Francisco Sánchez Paco y José Luis Urrestarazu Muñoz en el importe de los perjuicios ocasionados en los vehículos de su propiedad y en cuantía de la tasación en cada uno practicada.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — (Firmado y rubricado.)

Madrid, a 20 de marzo de 1968.

(G. C.—1.782) (B.—1.149)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal núm. 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 936 de 1967, por lesiones por negligencia a Clemente Sánchez Huete, contra Mr. H. D. Effler, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado sentencia con fecha de hoy cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones, Mister H. D. Effler, como autor responsable de la falta de lesiones por negligencia, simple origen de las mismas, al pago de 275 pesetas de multa, con arresto subsidiario en caso de insolvencia, a reprensión privada y al pago de las costas del procedimiento. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Leonardo Fernández. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado Mís-

ter H. D. Effler, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 12 de marzo de 1968.

(G. C.—1.730) (B.—1.130)

#### COLMENAR VIEJO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 256 de 1967, por hurto de dinero y efectos, contra Manuel Martínez Esteban, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas.—Por registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (artículo 28, tarifa primera), 15,00; juicio (igual precepto y tarifa), 100,00; ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa primera), 30,00; cumplimiento de seis despachos (artículo 31, tarifa primera), 150,00; reintegro calculado (L. R. T.), 106,00; una póliza de la Mutualidad Judicial, 25,00. Total, 446,00 pesetas.

Importa la anterior tasación la cantidad de 446 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva dar vistas de la anterior tasación de costas al condenado Manuel Martínez Esteban, por término de tres días, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a abonar las mismas y cumplir la pena de ocho días de arresto menor que le fué impuesta en la sentencia, expido el presente en Colmenar Viejo, a 20 de marzo de 1968.

(G. C.—1.740) (B.—1.138)

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4 de 1968, contra Francisco González Pérez, por infracción a la ley de Caza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En la villa de Colmenar Viejo, a 19 de enero de 1968. — El señor Juez comarcal de la misma, don Francisco Laurel Soto, ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por denuncia de la Guardia Civil de San Sebastián de los Reyes, contra Francisco González Pérez, de veintiocho años, casado, natural de Alconchel (Badajoz), albañil, hijo de Daniel y Francisca y vecino de Alcobendas, calle Herminio, núm. 2, por cazar pájaros sin licencia y dentro del casco urbano de población, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco González Pérez, como penalmente responsable en concepto de autor, por participación directa y voluntaria de una falta de cazar pájaros sin licencia dentro del casco urbano de población, a la pena de multa de 50 pesetas y pérdida de la escopeta de aire comprimido que le fué aprehendida, que podrá recuperar previo pago de 500 pesetas en papel de pagos al Estado en la Intervención de Armas correspondientes y al pago de las costas procesales. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — F. Laurel Soto. (Rubricado.)

Fuó publicada la anterior sentencia en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Francisco González Pérez, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en Colmenar Viejo, a 20 de marzo de 1968.

(G. C.—1.739) (B.—1.137)

#### GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 139 de 1967, por infracción a la ley de Caza, contra José Cortés Clavero, cuyo actual paradero se desconoce, y cuyo último domicilio lo fué en Villaverde (Madrid), se notifica a dicho inculcado la sentencia dictada con esta fecha, y cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Cortés Clavero, como autor responsable de una falta del artículo 47 y 48 de la ley de Caza, a la pena de 250 pesetas de multa, pérdida del arma intervenida y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia la pronuncio,

mando y firmo. — J. Villén. (Rubricado.)  
Fué publicada en el mismo día.

Dado en Getafe, a 28 de febrero de 1968.

(B.—983)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Pilar Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 19 de abril y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 218 de 1967, sobre hurto contra la misma, la que deberá comparecer con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—962)

#### JUZGADO NUMERO 7

Ruano Refoyo (María Angeles), hija de Gregorio y de María Socorro, con domicilio últimamente en Pozas, 15, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 157 de 1968, por lesiones en riña y contra la misma, el día 18 de abril y hora de las doce veinte.

(B.—965)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el número 588 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 19 de abril y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Pedro Narciso Pérez Cortés, nacido el día 1 de abril de 1942, soltero, hijo de Luis Pedro y de María, natural de Cáceres y domiciliado últimamente en las proximidades de la plaza de Castilla, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.067)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 41 de 1968, por hurto y daños.—Eduardo Rosado Palancar, sin domicilio conocido, comparecerá el día 17 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—943)

Juicio verbal de faltas número 41 de 1968, por hurto y daños.—Diego Rubio Cortés, sin domicilio conocido, comparecerá el día 17 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—944)

Juicio verbal de faltas número 41 de 1968, por hurto y daños.—Antonio Merino Morcillo, domiciliado últimamente en Barco, número 2 y Doctor Albiñana, número 6, comparecerá el día 17 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—945)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 6 del año en curso, sobre malos tratos y escándalo, seguido contra Matilde Carabaza del Río, nacida en Fromista (Palencia) el día 15 de diciembre de 1925, soltera, sus labores, hija de Florencio y Antonia, y su madre Antonia del Río Mojado, nacida en Fromista (Palencia), de ochenta y cuatro años, viuda, hija de Mario y María Cruz, que vivieron en el paseo del Prado, número 44, pensión, de donde se ausentaron sin dejar señas, por la presente se cita a ambas a fin de que el día 26 de abril, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.884)

(B.—1.227)

#### JUZGADO NUMERO 14

Juan Risalto, ignorándose demás circunstancias y paradero, comparecerá el día 17 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 501 de 1967 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—912)

Herminio Cabezuelo Casado, cuyas demás circunstancias y domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 17 de abril, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 299 de 1967 se sigue por apropiación indebida, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—795)

Umar Allal Hamon, de veintitrés años, natural de Behi Lahzin (Nador), hijo de Allal y Fátima, en ignorado paradero; Amar Mimoun Mohamed, de veintidós años, natural de Marruecos, hijo de Mimoun y Fátima, en ignorado paradero, comparecerán el día 17 de abril, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 350 de 1967 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—794)

Elicio Sáiz Manzanedo, de cincuenta y tres años, natural de Repudio (Santander), hijo de Estanislao y Natalia, en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de abril, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 331 de 1967 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—793)

Fermín García Ruiz, de veintiocho años, hijo de Alfonso y Leoncia, natural de Calzada de Calatravas (Ciudad Real), en ignorado paradero; Francisco Llorente Sabater, de treinta y siete años, natural de Barcelona, hijo de Francisco y Teresa, en ignorado paradero, comparecerán el día 17 de abril, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 494 de 1967 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—792)

#### JUZGADO NUMERO 15

José Peña Carbajo, nacido el día 4 de abril de 1894 en Palma de Mallorca, hijo de Ramón y Angela, viudo, jubilado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Almagro, número 7, Residencia de Ancianos, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de abril y hora de las doce y media, comparezca ante el

Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 93 de 1968.

(B.—1.074)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 555 de 1967, por lesiones y daños.—Aurelio Fernández Rodríguez, domiciliado últimamente en plaza del Angel, 7, hotel Victoria, comparecerá el día 19 de abril, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—947)

Juicio verbal de faltas número 130 de 1968, por lesiones.—Saad M. Angudi, domiciliado últimamente en hotel Alexandra, calle San Bernardo, 29, comparecerá el día 19 de abril, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.082)

#### JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a una tal Cecilia, que el día 23 de agosto de 1967, sobre las veinte horas, se encontraba en el establecimiento de "Mesón de la Corrala", sito en Mesón de Paredes, número 59, e intervino en los hechos de los que resultó lesionado José María Gómez Rodríguez, por Julián Hernández Amores, a fin de que el día 16 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio de faltas número 439 de 1967, por lesiones.

(G. C.—1.583)

(B.—1.087)

#### JUZGADO NUMERO 25

José Sanz Monterrubio, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 17 de abril, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 119 de 1968.

(B.—1.201)

José Antonio Pascual Delgado, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 17 de abril, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 286 de 1968.

(B.—975)

Agapito Morán García, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de abril, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 117 de 1968.

(B.—1.199)

Antonio Lázaro Lozano, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de abril, a las once quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 314 de 1968.

(B.—1.094)

#### JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de esta capital, en los autos del juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número

1.585 de 1967, por lesiones y daños, contra Juan González Oller, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al perjudicado José Molina Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 19 de abril y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio, advertido que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—950)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.309 de 1967, por lesiones de Aurora Motos Jiménez, contra Aurelio San Bartolomé Rodríguez, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la lesionada Aurora Motos Jiménez y su representante legal, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril y hora de las nueve treinta de su mañana, a la celebración del oportuno juicio de faltas, advertidos que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—949)

### GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 15 de 1968, por desobediencia, contra María Guerrero Torcal, con domicilio en Villaverde y actualmente en ignorado paradero, se cita a dicha inculpada para que comparezca el día 24 de abril, a las doce horas, ante este Juzgado para asistir al correspondiente juicio.

(G. C.—2.083)

(B.—1.335)

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 53 de 1968, por lesiones en accidente ocurrido el día 16 de enero último en la carretera Madrid-Toledo, por el vehículo conducido por Eli Marcio Roberto de Carvalho Ribeiro, con domicilio en Sao Paulo (Brasil), se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 24 de abril, a las doce horas, a referido conductor como inculpada, para que asista a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—2.084)

(B.—1.336)

### BRUNETE

Juicio de faltas número 8 de 1966.—Por el presente se cita a Marc Léo Pulido, natural de Niert (Deux-Serves), Francia, nacido el 7 de marzo de 1935, hijo de Praxides y María Cruz, con residencia últimamente en Vendais-Montalieve (Gironde), Burdeos, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de mayo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, número 1, al objeto de prestar declaración en el acto de juicio en concepto de denunciado por infracción de la ley de Caza, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.956)

(B.—1.246)

### ALBACETE

Don Ramón López Torres, Juez municipal titular de esta ciudad de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 500 de 1967, se sigue juicio de faltas sobre daños en virtud de denuncia de Juan Fernando González Gómez, empleado de la Renfe, contra José García González, éste en la actualidad en ignorado paradero y vecino que era de Madrid, ha acordado señalar para la celebración de dicho juicio el día 26 de los corrientes, a las once veinte horas.

(G. C.—2.119)

(B.—1.363)

### IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36